EXPTE. D- 4010 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito por la celebración del "Día del Camino y de la y del Trabajador Vial" que conmemora el 5 de octubre de 2022, cumpliéndose este año el 97° aniversario desde la instauración de esta fecha, coincidente con el Primer Congreso Panamericano de Carreteras realizado en la Ciudad de Buenos Aires.

SOLEDAD ARCOMANO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el Beneplácito por la celebración del "Día del Camino y de la y del Trabajador Vial" que conmemora el 5 de octubre de 2022, cumpliéndose este año el 97° aniversario desde la instauración de esta fecha, coincidente con el Primer Congreso Panamericano de Carreteras realizado en la Ciudad de Buenos Aires

En esa oportunidad, los congresales coincidieron en aprobar una ponencia en el sentido de invitar a los países representados a celebrar en toda América el "Día del Camino" y consecuente del trabajador y trabajadora vial, instituyendo para tal fin, los días 5 de octubre de cada año.

Es una fecha emblemática para toda la familia vial de nuestra provincia, puesto que se celebra el Día del Camino hace 97 años, honrando a través del esfuerzo de sus trabajadores y trabajadoras la estructura vial como patrimonio en la dinámica del desarrollo de nuestra Provincia de Buenos Aires en acciones tan fundamentales como la conectividad, el tránsito ágil y seguro como así también de relevancia a la estructura vial como patrimonio de la Nación, pieza esencial del desarrollo social y económico de los pueblos.

En este orden de ideas es válido en su día un reconocimiento al universo de trabajadores y trabajadoras viales nacionales, provinciales y municipales en su día, en el sentido del esfuerzo y compromiso con nuestra la institución rectora en materia de caminos, Dirección Provincial de Vialidad y la ciudadanía. Las y los trabajadores viales realizan el proyecto, mantenimiento y construcción de la red vial pavimentada, de calles, rutas, autovías, autopistas, rutas nacionales y provinciales, caminos rurales, todo lo cual permite el tránsito seguro de millones de personas que día a día se trasladan de un lugar a otro, que transitan sus vías, todo lo cual nos llena de orgullo por la extensa red existente en nuestro inmenso país. Según datos oficiales, nuestro país tiene 40.000 kilómetros de rutas nacionales y otros tantos de rutas provinciales y caminos municipales, lo cual permite dimensionar la colosal tarea que realizan día a día las y los trabajadores del sector, por lo que nos sumamos a los festejos en su día.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere la comunicación del presente al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

SOLER, Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.